

En Cornellá á primero de enero de mil  
novecientos veintidós y siendo las once de  
la mañana se ha reunido el Ayuntamiento  
municipio Pleno bajo la presidencia de Don  
Baudilio Costada Carbonell con asistencia  
de los señores Concejales que al margen  
se expresan, para dar cumplimiento á  
lo dispuesto por la Ley Electoral de Sena-  
dores vigente. Abierta la sesión y da-  
da lectura del acta de la anterior que  
aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia el infra-  
crito Secretario dió lectura de las dispo-  
siciones contenidas en la vigente Ley  
Electoral de Senadores de 8 de Febrero  
de 1877

Dada lectura del expediente sobre la  
formación de las listas de los individuos  
con derecho á elegir compromisarios pa-  
ra las elecciones de Senadores de confor-  
midad con lo dispuesto en los artículos  
25 y 26 de la Ley Electoral anteriormente ci-  
tada y á la vista de los antecedentes pre-  
parados al efecto por la Secretaría, la Cor-  
poración acordó: Dar por formadas las  
listas primitivas de los individuos del  
Ayuntamiento en número cuarenta y  
veinte con cara abierta, mayores contri-  
buyentes de este término por concepto de con-  
tribuciones directas para el año 1878, cu-  
yas listas se autorizan por los señores  
Concejales concurrentes al acto y como  
originales se remitirán al expediente res-  
pectivo acordándose asimismo que un

testimonio de los números se exponga oportunamente al público hasta el día veinte de enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones convenientes hasta dicho día, las que resolverá en su caso el Ayuntamiento antes de primero de febrero próximo.

A no ser modo que el objeto de la revisión se dio el acto por terminado a las once horas de la mañana por mandos la presente nota por los señores concurrentes para con el Ayuntamiento que interpuso

José Melich J. P. ...

M. ... Jaime Carbonell

Guadalupe